



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

LP-919044992-N30-2018

**"GENERADOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO
SEPÚLVEDA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:00 horas del día 11 de Septiembre del 2018, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, habiéndose modificado el lugar de reunión original por disponibilidad de los espacios físicos, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N30-2018** referente a la Adquisición de "**Generador Eléctrico de Emergencia para el Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda**", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz, como área usuaria;** el Ing. *Daniel Valenciano García* como representante de la Subdirección de Obras y Conservación de este organismo y el Ing. *Arturo Labrada Reyes* Jefe de Mantenimiento del Hospital Metropolitano, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. *Erick de Jesús Leos Rodríguez*, representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Víctor Hugo Bustamante González.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 1 de 4

No. LP-919044992-N30-2018



de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1 por los siguientes motivos:

1.- Por no cumplir con lo solicitado en el número 12 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: "En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N30-2018, carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 16 de esta convocatoria", ya que el escrito presentado no contiene la información ni manifestaciones solicitadas, por lo tanto no permite a la Convocante tener la certeza del apoyo del fabricante ni la garantía del abasto ni calidad de los bienes ofertados.

El rechazo anterior con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases, g) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar es sus propuestas".

Por lo anterior expuesto, la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b) de la Convocatoria que a la letra dice: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 12:05 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 2 de 4

No. LP-919044992-N30-2018



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE ESTE ORGANISMO (ÁREA USUARIA)	ING. DANIEL VALENCIANO GARCÍA	
JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	ING. ARTURO LABRADA REYES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	
--	---------------------------------------	---

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD, S.A. DE C.V.	C. VICTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ	

